



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 842  
Dalcahue, 21 de Marzo 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE COMITÉ DE ARTESANOS DE DALCAHUE HACIA LA COMUNA DE CHONCHI POR CAPACITACIÓN

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD : CHONCHI

DÍA AUTORIZADO : 23 DE MARZO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/JSMS/mvpm.